

BOLETIN INFORMATIVO

Nº14

JULIO-AGOSTO 88

área de servicios sociales





"HACIA EL TERCER AÑO DE BOLETIN
INFORMATIVO".

Cuando en Julio de 1.986 aparecía el número 0 de la publicación periódica del Area, perseguíamos sobre todo dos objetivos concretos: por una parte, dar información de las actividades y programas que desarrollan cada uno de los Servicios que la componen (Infancia, Mujer, Servicios Sociales Comunitarios, Drogodependencia, etc.) como un vehículo de integración y coordinación internas, y por otra parte, dar a conocer al exterior dichos programas (Reforma de Infancia, Convenios con la Junta de Andalucía, etc.) que en materia de Servicios Sociales ha ido cumplimentando esta Diputación paulatinamente, así como la creación de nuevos Recursos Sociales tales como el nuevo Centro de la Mujer o el Centro Provincial de Drogodependencia, por señalar los más recientes.

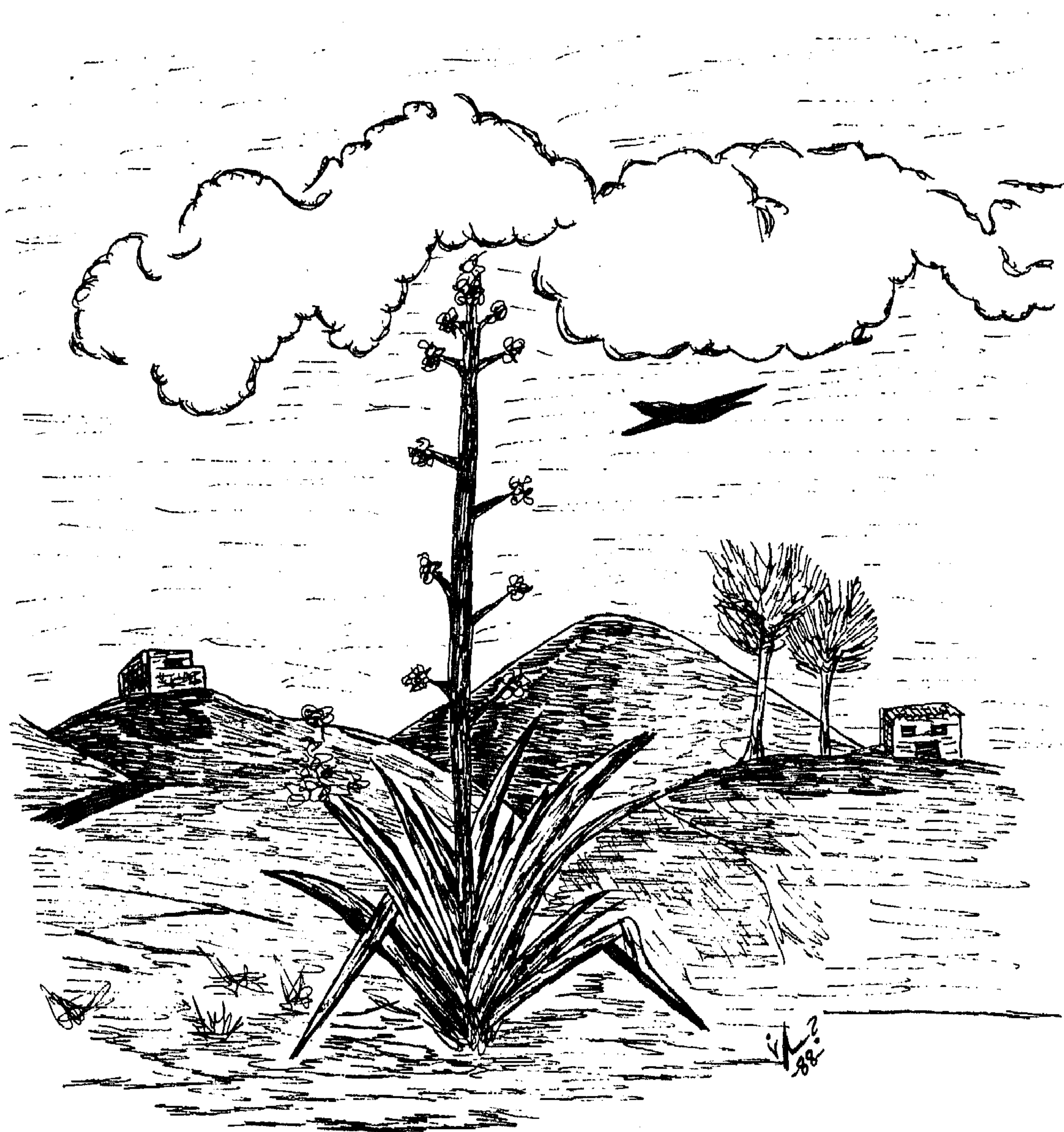
También se incluyeron en el Boletín otras secciones en que se dan "Informaciones Varias", "Cursos y Seminarios", "Bibliografía" o "Interesa Saber", que pueden resultar de interés a aquellos receptores que quizás no cuentan con otras fuentes de información sobre estos temas y a los usuarios de los Servicios Sociales (Hogares, Residencias de Ancianos, etc.).

En cuanto al número de destinatarios, podemos decir que habiendo comenzado por editar 250 ejemplares, actualmente se envían 400 de los números bimensuales y 700 de los monográficos. Si tenemos en cuenta que estos destinatarios no son personales, sino colectivos (Ayuntamientos, Hogares de Ancianos, etc. etc.) se multiplica por x el número de lectores.

Aunque conscientes de lo "rudimentario" de nuestra publicación, el boletín es solicitado frecuentemente por trabajadores de la acción social, estudiantes en general e incluso otras Areas de Servicios Sociales de Ayuntamientos o Diputaciones que a su vez nos envían sus publicaciones. Este hecho viene a demostrar, una vez más, la necesidad de información que todos tenemos en el campo de la Acción Social, para conocer mejor la realidad en que nos movemos, cuantificar su problemática y los recursos con que cuenta nuestra sociedad para hacer frente a ella.

Hasta aquí la trayectoria

seguida hasta el momento y en cuanto al futuro del Boletín, proyectamos darle más calidad, cambiar algo el formato e insertar, quizás artículos de fondo, independientemente de que el Area más adelante publique una Revista de Servicios Sociales, que es una de nuestras intenciones en el ámbito de las publicaciones. También hacer un número monográfico sobre Infancia, una vez que se ponga en marcha el proyecto de Reforma en toda su extensión, y otro sobre el Centro Cívico, nuevo Servicio con que cuenta la Diputación, a través de su Area de Servicios Sociales.





TERCERA EDAD

PROYECTO DE REFORMA DE TERCERA EDAD

De acuerdo con las prioridades establecidas para el presente año, y una vez finalizada la Reforma del Servicio Provincial de Infancia, el Area de Servicios Sociales ha abordado la reforma del Servicio de Tercera Edad, iniciado ya a principios del presente año con el "Programa Geriátrico de Ayudas para estancia y asistencia en residencias de ancianos" (P.G.A.).

El documento elaborado al respecto centra su atención exclusivamente en las Residencias por ser ahí donde se concentran la mayoría de los recursos que la Diputación de Málaga pone al servicio de los ancianos.

Dos objetivos básicos se pretenden al abordar esta reforma: por una parte, mejorar la prestación del servicio en las residencias elevando la calidad del mismo, y por otra, adecuar la infraestructura de personal a las necesidades reales racionalizando las plantillas de los centros.

El proyecto, que se ha titulado "Las residencias de Tercera Edad de la Diputación Provincial de Málaga: análisis de un presente

y propuestas para un futuro", pretende ser un instrumento de trabajo que se va a entregar a los representantes legales de los trabajadores para su estudio y posterior negociación.

El documento pretende ser un diagnóstico de la situación de las residencias, a la vez que una propuesta de actuación. En su primera parte se hace un breve recorrido histórico por lo que ha sido la política de tercera edad en la Diputación de Málaga.

Tras un análisis del internamiento de ancianos y sus implicaciones se ponen de manifiesto las características más sobresalientes de la población anciana actualmente acogida en las residencias de la Diputación Provincial.

Finalmente, y después de describir las tres residencias en sus diversos aspectos, se termina con una serie de propuestas de racionalización de los recursos humanos a la vez que se definen funciones y responsabilidades de las distintas categorías profesionales.

CURSO SOBRE DIABETES DIRIGIDO A ANCIANOS

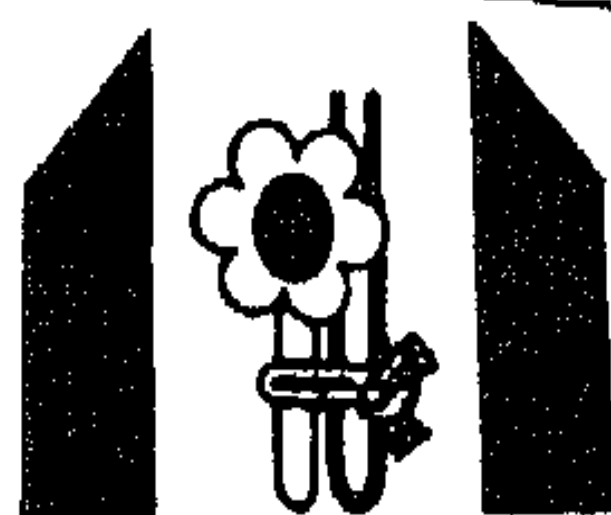
Los días 25 y 26 de Mayo se realizó un curso sobre diabetes organizado por la residencia de la tercera edad de los Montes, perteneciente a la Diputación, tanto para los ancianos residentes en el centro como para los auxiliares y el resto del personal de la residencia. La impartición del curso la llevó a cabo el equipo del aula de educación a enfermos diabéticos del Hospital Civil, formada por el endocrino Damián Zamorano, el ATS Luis Moreno y la psicóloga Matilde Martínez.

Uno de los objetivos fundamentales de esta actividad es enseñar cómo realizar un diagnóstico precoz, o como detectar, esta enfermedad crónica, que se caracteriza por la falta de insulina o porque esta no actúa adecuadamente, lo

que hace subir la glucosa o azúcar de la sangre. En este sentido, realizarán análisis a todos los ancianos de la mencionada residencia para determinar si tienen o no problemas.

La diabetes tiene especial incidencia en los ancianos, por lo que el equipo del Hospital Civil pretende no solo ayudar a saber detectarla rápidamente, sino informar sobre la dieta más adecuada y sobre la conveniencia de desarrollar ejercicios. Esta labor es similar a la que lleva a cabo el equipo en el Hospital Civil desde primeros de año y que pretende fomentarse en otros centros y residencias de la provincia para ayudar a controlar esta enfermedad que afecta en nuestra provincia a más de 20.000 personas.





DROGODEPENDENCIAS

**TALLERES OCUPACIONALES DEL CENTRO
PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIA.**

El día 16 de Mayo tuvo lugar la inauguración de los talleres ocupacionales del Centro Provincial de Drogodependencias, ubicado en el antiguo Hogar de Fátima, Calle Mero, (Rotonda de Suárez), edificio perteneciente a la Diputación Provincial de Málaga.

El objeto principal de los talleres es la NORMALIZACION SOCIAL de los usuarios a través de una laborterapia que potencia la comunicación, así como el asumir responsabilidades; la convivencia social, el autocontrol en horarios y tiempo libre, la estructuración de su tiempo libre y la potenciación de los recursos y habilidades propias. En definitiva, la preparación para un afianzamiento social.

Para llevar a cabo este trabajo de talleres, se utiliza la planta baja del Centro y los exteriores que cuentan con zonas ajardinadas, campos de fútbol, pista de tenis, de baloncesto, espacio para granja y para huerta. En el interior se cuenta con biblioteca, talleres de artes plásticas (dibujo, pintura y cerámica), de fontanería, de carpintería; salón de actos, sala de estar, salón de reuniones de la asociación de familiares, salón de actividades lúdicas y recreativas, despacho de monitores, aseos y duchas y almacén.

Los talleres son atendidos por seis monitores que cubren las necesidades de cada actividad: monitor de deportes, de artes plásticas, de electricidad, de fontanería, de carpintería y monitor socio-cultural.

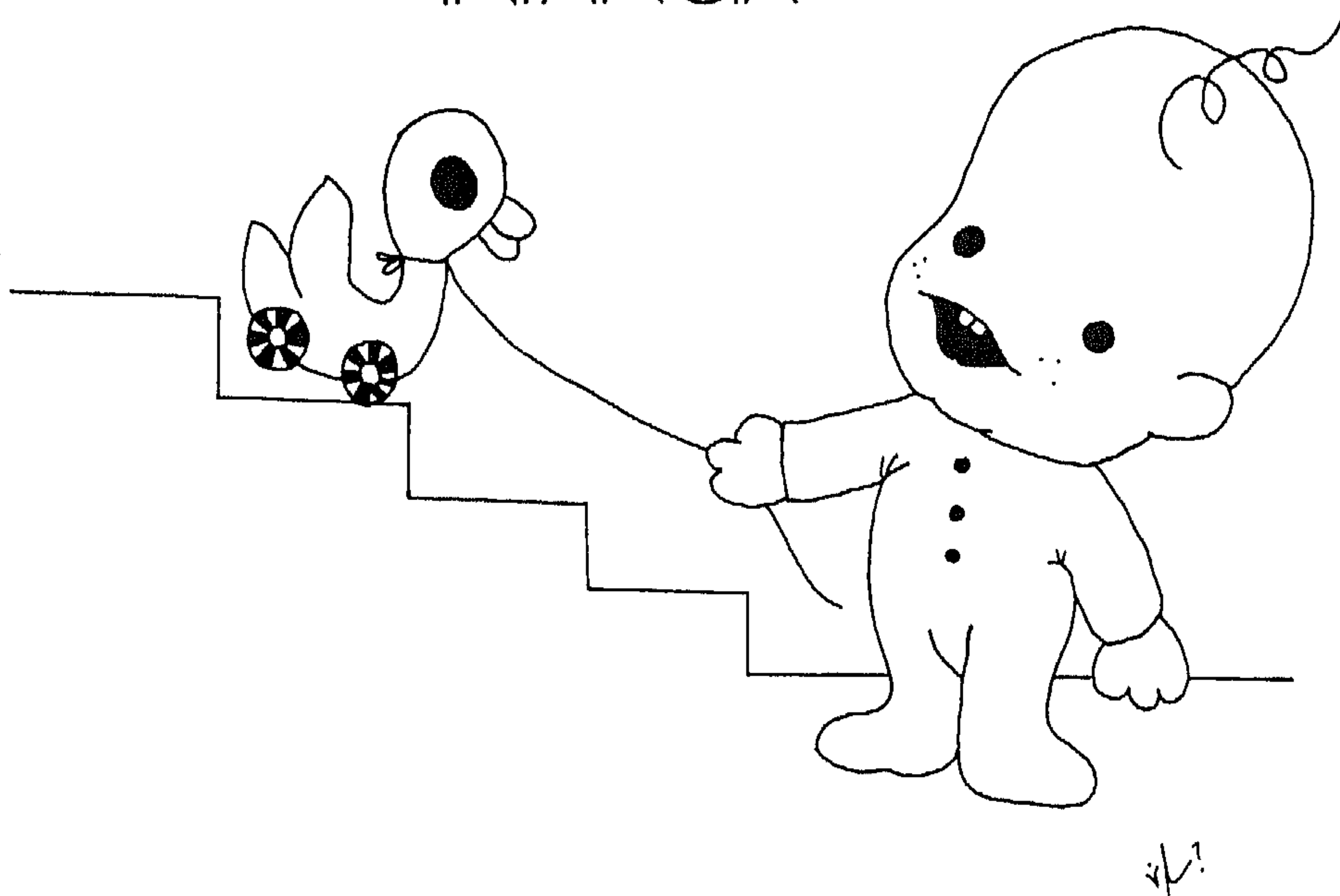
La vía para participar en los talleres es la siguiente:

- . Estar en tratamiento en alguna o en todas las Areas del Centro de Drogodependencia y a propuesta de los técnicos responsables o por solicitud del propio interesado.

- . Acudiendo a los talleres donde los monitores les orientarán y rellenarán la solicitud.

Hasta la fecha, se han realizado una serie de actividades que han suscitado el interés de los usuarios. En el mes de experiencia de estos talleres, se ha contado con la participación de 30 personas, entre usuarios exconsumidores, consumidores que se están preparando para su recuperación y otras personas que no teniendo problemas de drogas, participan igualmente en esta actividad.

La importancia, pues, de esta experiencia estriba por una parte, en que es bastante nueva y por otra, en que de su envergadura hay muy pocas en el estado español.



SERVICIO PROVINCIAL DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En el último Pleno celebrado el día 27 de Junio, se aprobó la Reforma del Servicio Provincial de Familia, Infancia y Adolescencia.

Dicha Reforma supone un cambio sustancial en lo que se refiere a la política de actuación en el campo del menor marginado, en tanto que a partir de ahora se elude el internamiento como único recurso y se plantea el nivel de intervención a través de la puesta en marcha de distintos programas que dan respuesta a las múltiples problemáticas que puedan plantearse, y que serán canalizadas a través del mencionado Servicio.

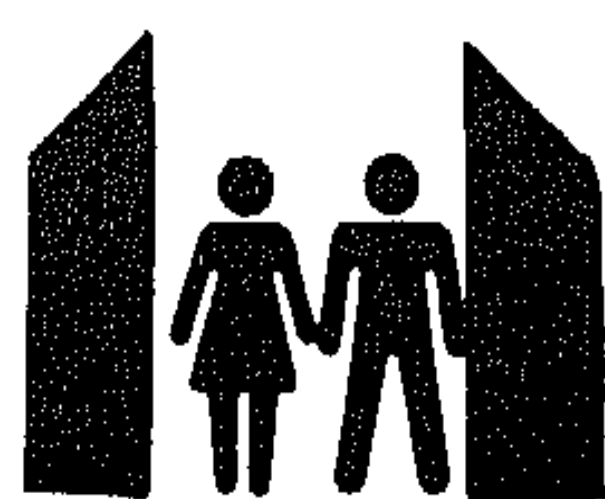
Los programas a desarrollar serán los siguientes:

- Programa de Atención Residencial.
- Programa de Reinserción y Seguimiento.

- Programa de Sustitución Familiar.
- Programa de Talleres Ocupacionales y Animación Socio-Cultural.

Al mismo tiempo y como consecuencia de la aprobación de la Reforma del S.P.F.I.A., se desprende:

- . La transformación del Hogar Ntra. Sra. de la Victoria en Centro Cívico.
- . La creación de la Guardería Laboral como Centro independiente.
- . La creación del Centro Básico de Acogida como único Centro donde se llevará a cabo el Programa de Atención Residencial.
- . La creación de los Talleres de Mantenimiento para todos los Centros del Area de Servicios Sociales.



CENTRO CIVICO



ACTIVIDADES EN EL CENTRO CIVICO

El Centro Cívico de la Diputación -antiguo Hogar Victoria- ha sido aprobado como tal, dentro de la Reforma del Servicio Provincial de Infancia, asimismo aprobada en el Pleno del día 27 de Junio de este año.

Como se describe en el Documento nº 6 del Proyecto de la mencionada Reforma, "El Centro Cívico es un local abierto a toda iniciativa y pretende ser un Servicio Social para la Comunidad que fomente el desarrollo cultural y comunitario de los ciudadanos, potenciando la participación de los mismos en las tareas de la Comunidad.

Es pues uno de sus objetivos, colaborar con los Ayuntamientos, Sindicatos y otras instituciones, en el desarrollo de sus actividades programadas, y ofrecer sus servicios, recientemente restaurados, es solo una de sus prestaciones, que viene a cumplir una función social en nuestra provincia, carente de Centros de este tipo, para reunir a personas, colectivos e Instituciones que deseen realizar encuentros, cursos o seminarios sobre cualquier materia.

Centrándonos en las actividades que se desarrollarán este verano del 88, podemos decir que desde



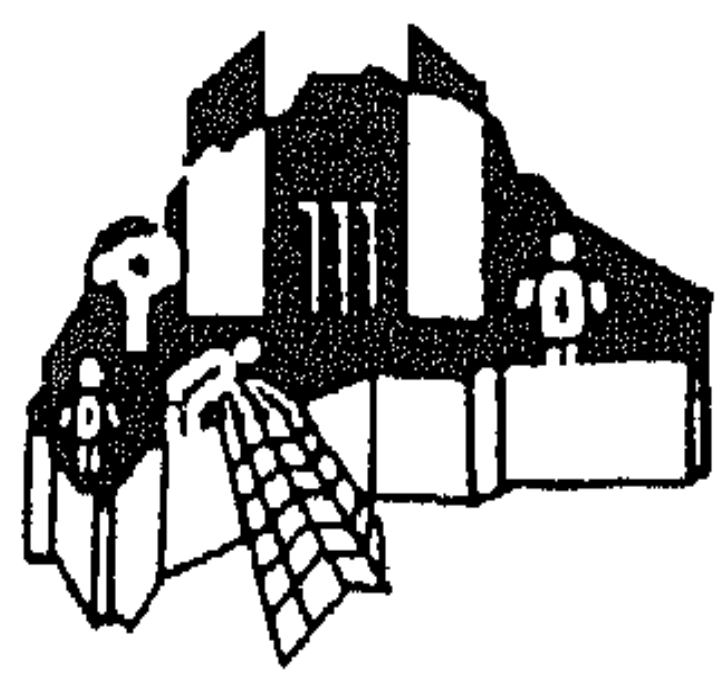
Aspecto que ofrecía, hace años, el Hogar Provincial Ntra. Sra. de la Victoria, hoy Centro Cívico.

mediados de Junio a mediados de Agosto -dos meses- utilizarán estas instalaciones (salones, jardín, dormitorios, comedor, campo de deportes, etc.) más de dos mil personas. De estas, han confirmado su asistencia 1.736, mientras que hay 4 cursos que deben concretar el número de participantes.

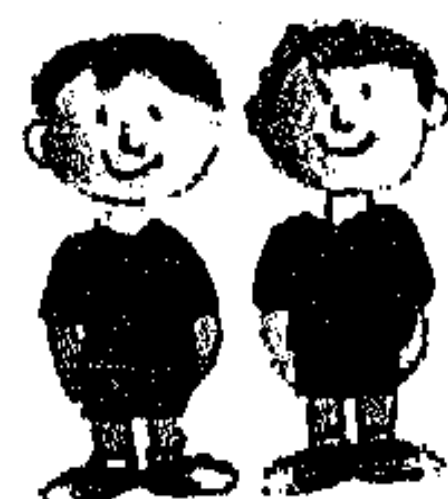
Se trata de grupos de toda índole: religiosos ("Semana de Teología", Grupos Cristianos, etc.); juveniles (Verano Joven - 88, o un intercambio con jóvenes genoveses organizado por el Area de Juventud del Ayuntamiento de Málaga); deportivos (tenis de mesa, ajedrez, atletismo, badminton, etc.); de educadores (CREA, monitores

de tiempo libre) o el apoyo al Ayuntamiento de Málaga en el Festival Folclórico que reunirá a 400 personas en Churriana, los días 23 y 24 de Julio, utilizando el Centro Cívico como infraestructura.

En cuanto a las características de los usuarios de dicho Centro, son muy diversas al ser grupos de todas las edades y procedencias y respecto al número de participantes por curso, oscila entre 17 -el más pequeño- y 600 el más numeroso. La organización de la actividad a desarrollar, en sí, depende de las entidades públicas o privadas que representan a los grupos.



SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS



LA SERRANIA DE RONDA CUBIERTA AL 100% POR LA RED DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Dadas las características de bajos niveles de rentas, exiguos presupuestos municipales y como contrapartida la necesidad apremiante de protección social a su población por la secular marginación de estos pueblos, la Diputación ha hecho un esfuerzo para facilitar una financiación adecuada a sus posibilidades junto a la participación de la Junta de Andalucía.

Con este Convenio se elevan a 88 los municipios integrados en la Red Provincial de Servicios Sociales, que unidos a los 6 de renta per cápita más alta que cuentan con Asistentes Sociales desde hace ya tiempo en sus Ayuntamientos, tenemos la casi totalidad de la provincia atendida en sus necesidades básicas de servicios y prestaciones sociales.

Después de un fructífero encuentro entre el Diputado de Servicios Sociales de la Diputación y los Alcaldes de diversos pueblos de la Serranía, el pasado jueves día 7 se firmó un nuevo Convenio para la creación del Centro Base de Sevicios Sociales de Igualaja. Con la creación de éste queda cubierta plenamente la zona de Ronda, ya que los municipios que no estaban atendidos -Alpandeire, Cartajima, Faraján, Júzcar, Parauta, Pujerra y el propio Igualaja- se han agrupado para formar el citado Centro Base que en principio irá dotado de un Asistente Social que comenzará por desarrollar el programa de Información, Orientación y Valoración, para posteriormente hacer programas de carácter comunitario.



DIPUTACION
PROVINCIAL DE MALAGA

AREA DE SERVICIOS SOCIALES

Informaciones varias

CONGRESO ESTATAL DE ASISTENTES SOCIALES

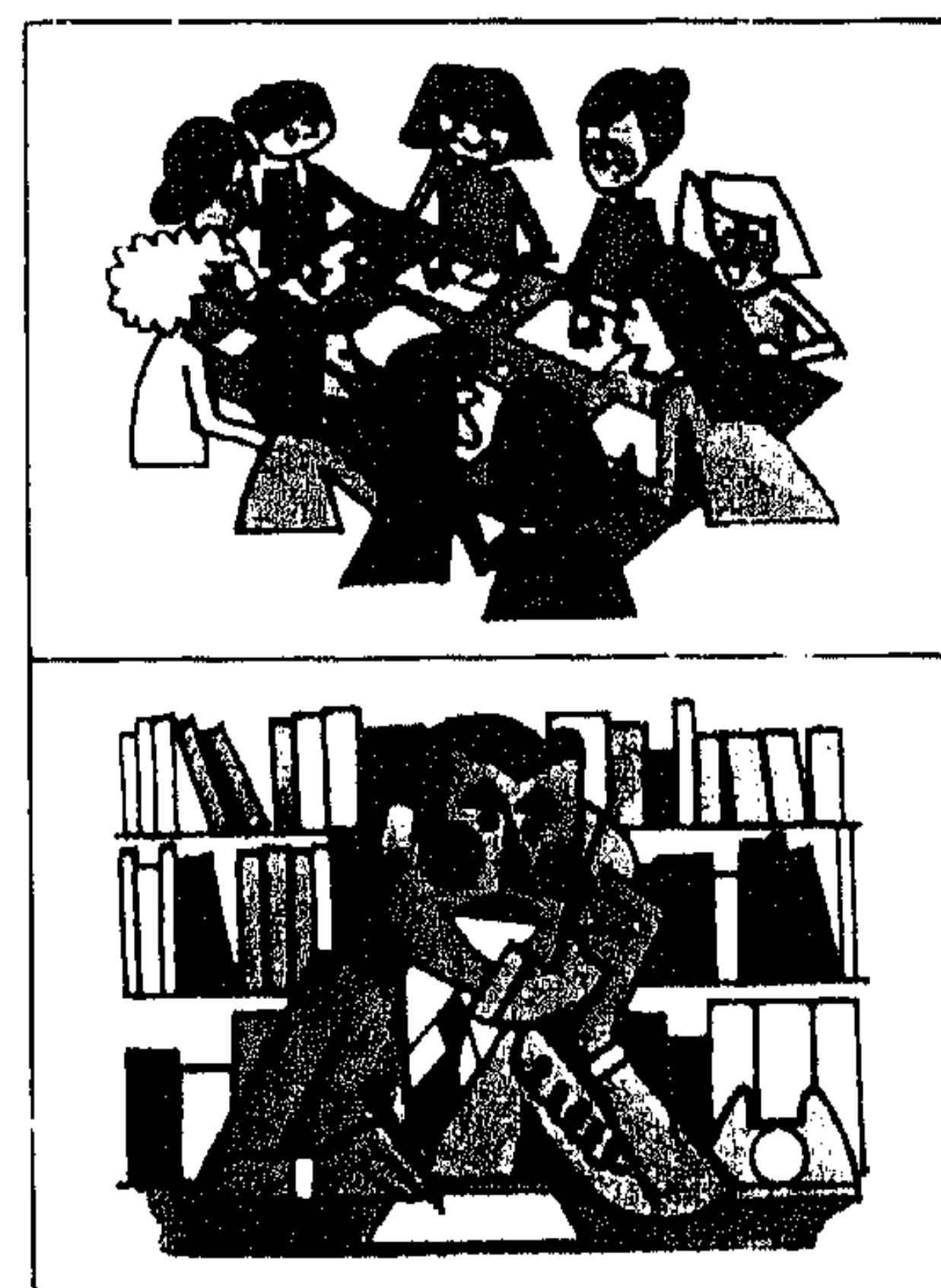
El VI Congreso estatal de Asistentes Sociales, celebrado los días 23 al 25 de Junio en Asturias, reunió a un millar de participantes, bajo el lema "Trabajo Social: reto de hoy".

El colectivo de Asistentes Sociales, considera necesaria, "ante la Reforma de los Estudios universitarios", una Licenciatura en Trabajo Social y Servicios Sociales, que genere profesionales capaces de afrontar las nuevas exigencias de servicios".

También se analizó la evolución de los servicios sociales hacia "una configuración como sistema público que aumente el marco de la protección social, como derecho del ciudadano y responsabilidad de las diferentes administraciones públicas".

Entre las conclusiones de este Congreso los participantes destacan que esta voluntad "se hará totalmente efectiva", mediante el incremento de los presupuestos de las diversas administraciones hasta que "lleguen a cubrir los derechos de los ciudadanos que ya legalmente han sido reconocidos".

En un comunicado difundido tras finalizar este VI Congreso estatal de asistentes sociales, el colectivo manifiesta también "la conveniencia de actualizar permanentemente el conocimiento científico de las necesidades sociales y de su evolución".



SERVICIO SOCIAL INTERNACIONAL. S.S.I.

La Dirección General de Acción Social, ha editado unos folletos donde explica qué es este Servicio; cómo es su estructura, su funcionamiento, cómo es el S.S.I. en España y quién puede utilizarlo.

¿Qué es el S.S.I.?

. Una Organización mundial, no gubernamental, sin fines lucrativos, de carácter apolítico y no confesional, que garantiza en sus actuaciones la intervención de profesionales del trabajo social.

. Goza de estatuto consultivo ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas y está representado en el Consejo de Europa y en la Convención de la Haya. Mantiene contactos e intercambios con Organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.

. Su actividad tiene dos vertientes:

- Tratar de manera individualizada los casos de personas (y/o colectivos) cuyos problemas sociales, familiares, económicos, laborales, etc. precisen una intervención coordinada en varios países. Algunas Secciones Nacionales llevan a cabo programas de ayuda, adaptación e integración, e favor de refugiados, migrantes y desplazados.

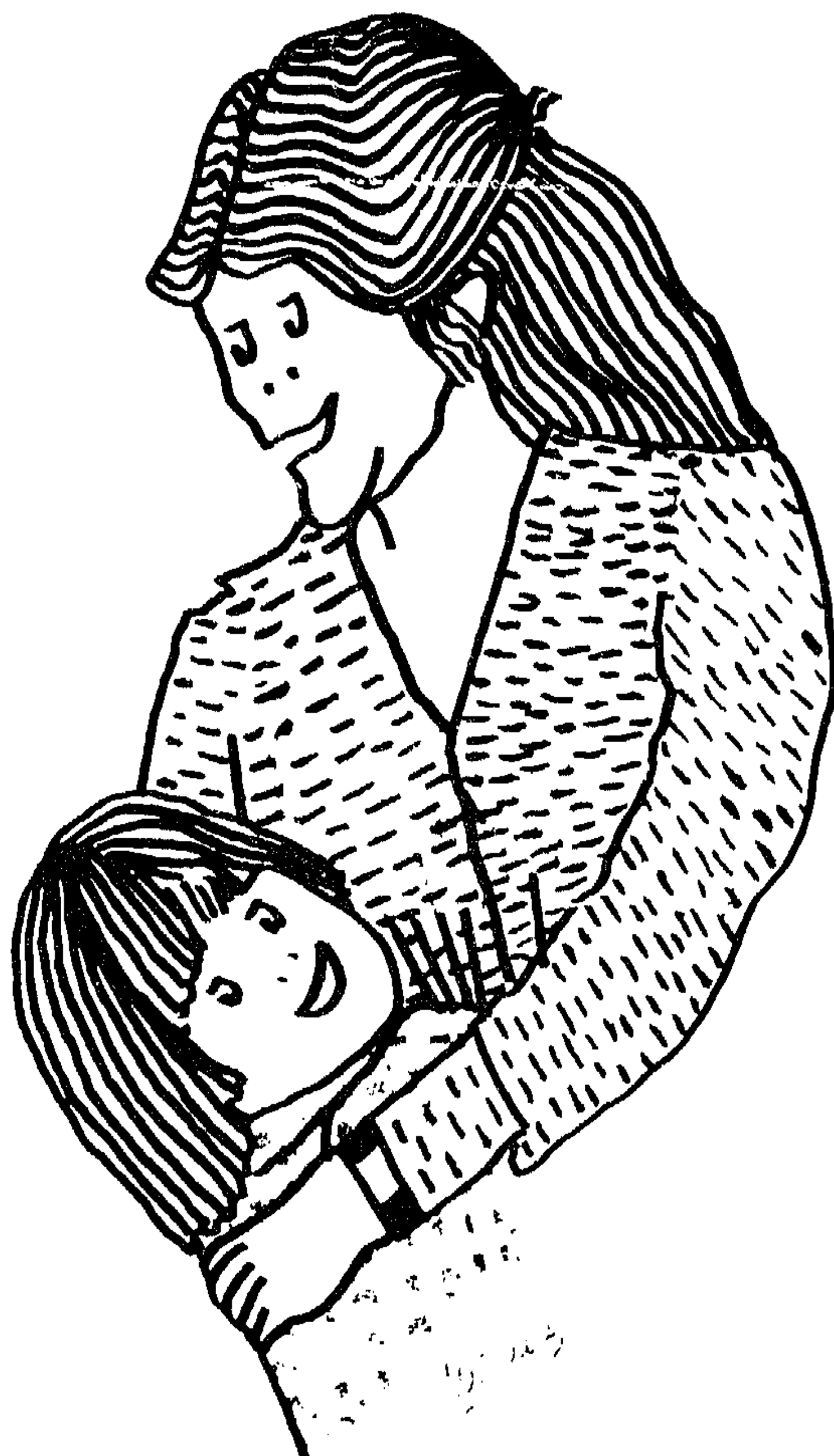
- Promover, investigar, realizar estudios y formular las recomendaciones apropiadas ante las Organizaciones internacionales, los Gobiernos, etc. en relación con lagunas legislativas, situaciones

discriminatorias, emergencias, etc. de ámbito mundial, detectadas a través de la problemática derivada de los casos tratados diariamente por su amplia red de representantes y denunciados por profesionales que forman parte de la Organización S.S.I.

. El S.S.I. acude en ayuda de:

- El padre, casado de nuevo, que desea ofrecer un hogar a su hijo abandonado por la madre en otro país e internado en una institución.

- El joven inmigrante, acusado de un delito grave y que necesita un Informe Social de su país de origen, para uso del Tribunal que ha de juzgarle.





- El Juez de Familia, que para decidir sobre la atribución del derecho de guarda y visitas, en un caso de divorcio, precisa contar con un Informe Social sobre la situación de cada cónyuge-residentes en países diferentes-a fin de poder elegir la más adecuada al interés de los menores.

- Los niños, hijos de matrimonio divorciados, trasladados, por sorpresa e ilegalmente, por uno de sus padres, a otro país, donde las diferencias legislativas y culturales dejarán impune su actuación.

- La pareja de jóvenes exiliados que no pueden casarse por carecer de los documentos que justifiquen su estado civil.

- El Tribunal de Menores, que antes de modificar o confirmar una medida tutelar, precisa un Informe Social sobre la situación afectiva, familiar, escolar, etc. del menor, de los familiares y del entorno extranjero en el que se encuentra o al que se pretende trasladarle.

- Las autoridades que deben ejecutar la sentencia de alimentos en el extranjero y necesitan conocer la situación familiar y económica del demandado.

- El Tribunal, que debe concluir un proceso de adopción y precisa un Informe Social sobre la nueva situación de la familia adoptante, que se ha trasladado a otro país.

- Los niños de nacionalidad extranjera, cuyos padres mueren en accidente en otro país, y que rechazados por la familia natural, después de intentar su integración en ella en su país de origen, han de ser retornados al país donde se encontraban, para su internamiento en una Institución y posterior intento de "colocación familiar".

- Los padres emigrantes, que temen que su hijo, confiado a familiares en su país de origen, tenga serios problemas afectivos o de inadaptación.

corresponsal nombrado a título individual, y dado el alto número de casos en los que directa o indirectamente se encuentran niños implicados, el desaparecido Organismo Autónomo, consejo Superior de Protección de menores, del Ministerio de Justicia, aceptó en 1.970 albergar la Corresponsalía Española S.S.I., firmándose en 1.980 un primer Acuerdo entre el Secretario General del S.S.I., con sede en Ginebra y el citado organismo, por el que éste último se convertía de manera oficial en Corresponsalía del S.S.I. en España.

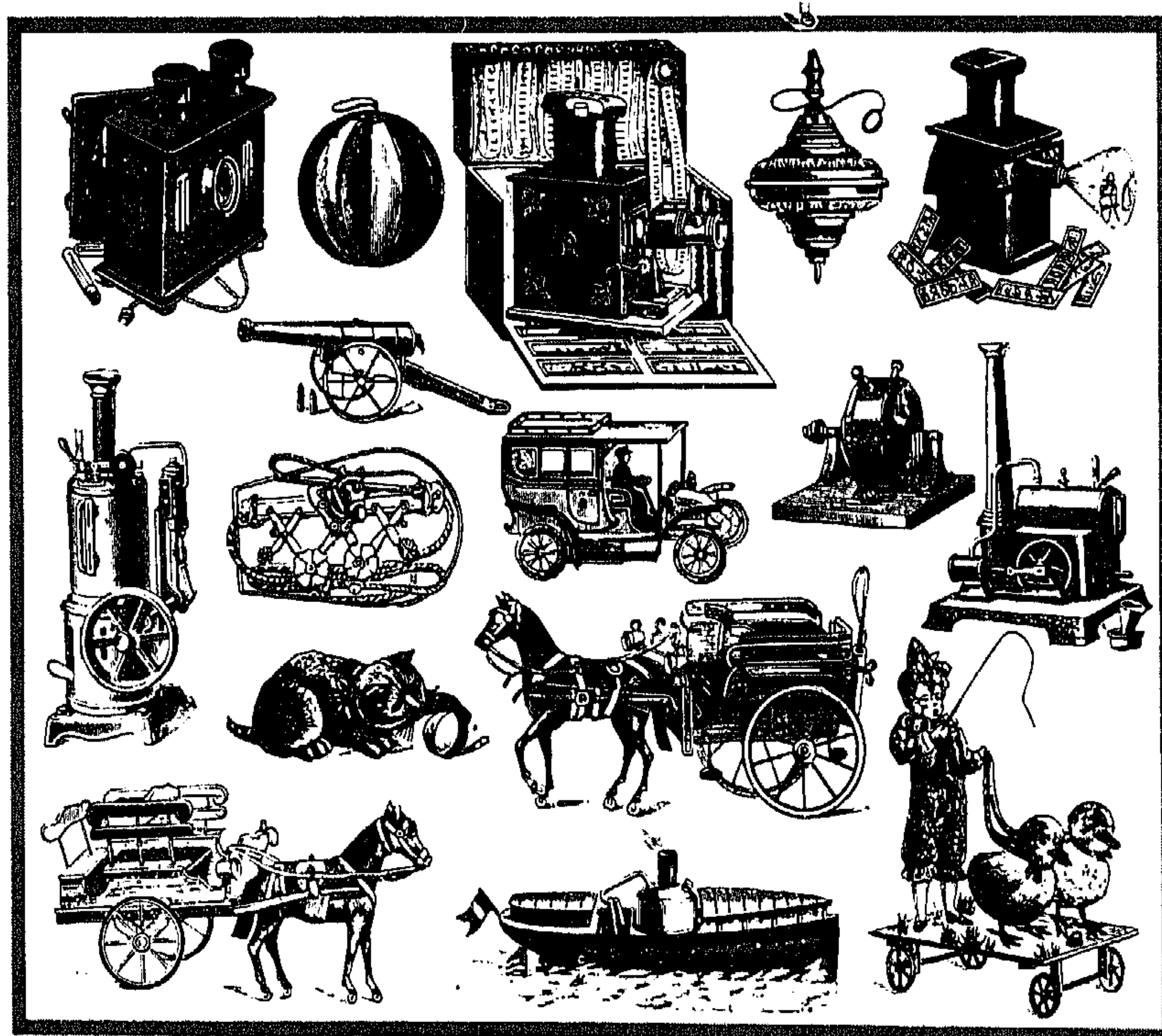
Donde obtener mayor Información:

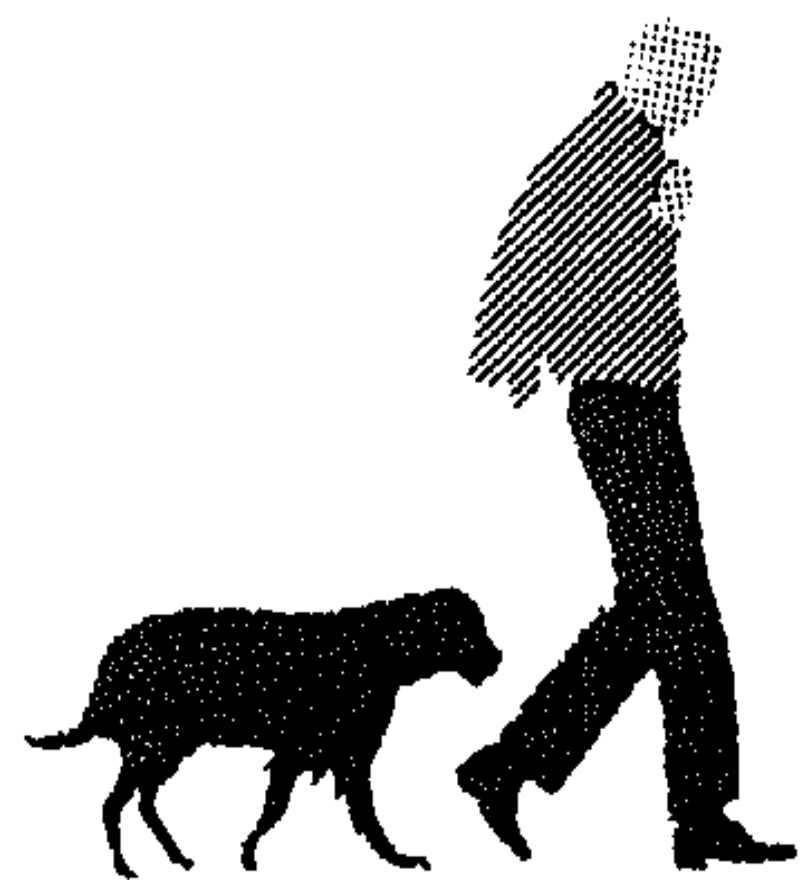
El S.S.I. en España

Los primeros contactos con el S.S.I. se establecieron en España a partir de 1.939, con la repatriación de niños evacuados durante la guerra civil, pero fue a partir de 1.960 cuando se intensificó la colaboración. Después de una primera etapa, con un

SERVICE SOCIAL INTERNATIONAL
OFICINA AFILIADA PARA ESPAÑA

Dirección General de Acción Social
CENTRO ESTATAL DE FAMILIA Y
CONVIVENCIA (CEFAC).
Plaza. San Amaro, 5.
Teléfono 270 73 09
28020 MADRID





Bibliografía

■ "Bienestar Social en los años 80".

Documentación Social nº 71.
Abril-Junio 88.

Edita: Cáritas Española.

■ Libro de Ponencias del VI Congreso Estatal de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales. Asturias, 23, 24 y 25 de Junio 88.

"Trabajo Social: reto de hoy".

Puede solicitarse al Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

■ "Barrios Marginales. El cuarto mundo".

Cruz Roja Española.
Eduardo Dato, 16. Madrid.

■ "Guía 1.988 de Programas de Juventud".

Instituto de la Juventud.
José Ortega y Gasset, 71.
28006 Madrid.

■ "Repertorio Legislativo de Acción Social". 2 tomos.

Recoge una información actualizada del desarrollo normativo, ámbito Estatal, Autonómico y Europeo, y posibilita de forma operativa -bimensualmente- conocer las novedades que se producen.

Edita: CEDIS. Dirección General de - Acción Social.

Puede solicitarse a:
Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

C/ Campomanes, 10-1º.
28013 MADRID.

■ Revistas y folletos:

- . Ley de Servicios Sociales de Andalucía. (Folleto).

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Dirección General de Servicios Sociales. Junta de Andalucía ●

